

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

MINUTA No. COF/012Ext/2014

Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 20 de octubre de 2014.

**Orden del día**

- 1. Discusión y en su caso aprobación del orden de día de la sesión.**
- 2. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización en relación con la revisión del informe anual dos mil trece de Agrupaciones Políticas Nacionales.**
- 3. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil trece.**
- 4. Discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo para Precampañas en Guanajuato del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**
- 5. Presentación por parte de UNICOM del flujo del Sistema de Captura de Formatos y Almacenamiento de la Información de Precampaña.**
- 6. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Ingeniero Xavier Garza Benavides, en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Promoción de Ingresos del Partido de la Revolución Democrática, contenida en el escrito número SAFyPI/362/2014.**
- 7. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por la Licenciada Tania G. Olivares Monforte, en su carácter de Subsecretaria de Administración, Finanzas y Promoción de Ingresos del Partido de la Revolución Democrática, contenida en el escrito número SAFyPI/1203/2014.**
- 8. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da**

respuesta a la consulta planteada por el Ingeniero Xavier Garza Benavides, en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Promoción de Ingresos del Partido de la Revolución Democrática, contenida en el escrito número SAFyPI/0278/2014.

## 9. Asuntos Generales.

### ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

- Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente).
- Lic. Enrique Andrade González (Integrante).
- Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante).

Secretario Técnico:

- C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz.

### 1. Discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** En virtud de haber quórum, declaró formalmente instalada la décima segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y señaló que antes de pasar a la discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la sesión, propuso que el asunto agendado como punto seis del orden del día se convierta en el punto ocho del orden del día, y el asunto que está en el punto ocho del orden del día se convierta en el punto cinco del orden del día, de manera que el punto cinco se convierta en el seis y el siete permanezca igual.

Por lo que al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión someter a aprobación el orden del día incluyendo la propuesta presentada.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Consultó si se aprobaba el proyecto del orden del día, con los cambios propuestos por el Consejero Presidente de la Comisión.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de los presentes.

### 2. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización en relación con la revisión del informe anual dos mil trece de Agrupaciones Políticas Nacionales.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Indicó que el segundo punto del orden del día era el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Unidad Técnica de Fiscalización en relación con la revisión del informe anual correspondiente al 2013 de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Puso a consideración de los integrantes el punto del orden del día.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Solicitó se incorporaran unas erratas que en realidad eran solo cuestiones de forma, ninguna afectaba el sentido de la Resolución y todas tenían que ver con el Dictamen.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** En primer lugar, ofreció una disculpa por la demora. Y explicó que aún está dando una clase en la UNAM y el miércoles pasado hubo un paro y el próximo miércoles habría otro por la situación de los estudiantes de Guerrero, lo cual implicaba que si no daba esa clase completa, sus alumnos tendrían un par de semanas sin clases y entonces descansó su responsabilidad en los demás.

Solicitó al Secretario una explicación general de por qué ante faltas, unas son formales, otras son sustanciales, incluso hay acumulaciones, la sanción es prácticamente uniforme; ya que refirió que la agrupación Emiliano Zapata tiene una falta de carácter formal, dos sustanciales, van amonestaciones públicas. Es decir, él observó comportamientos heterogéneos y unas sanciones homogéneas.

Precisando que en principio no tenía objeciones, pero sí el deseo de tener el conocimiento directo del criterio por parte del Titular de la Unidad.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Respondió que desde que la reforma limitó o circunscribió el financiamiento de las agrupaciones políticas al propio y retiró el público, cuando inició ese proceso de revisión luego de la reforma había 139, 140 agrupaciones políticas y a partir de ahí lo que se ha observado es que ha habido un declive en el número de agrupaciones registradas, tan es así que hoy solamente hay 88 agrupaciones obligadas a reportar. Lo anterior, lo comentó porque precisamente tiene que ver con la determinación de la sanción.

Si bien es cierto se hace la calificación de la falta en los términos que ha planteados por el Consejero Ciro Murayama, también lo es que al momento de hacer la valoración de la capacidad económica y circunstancias económicas de los infractores, habían determinado o estaban proponiendo a la Comisión que las sanciones sean amonestaciones públicas. Desde luego que la otra cuestión, que tiene que ver con la gravedad de las faltas, cuando así lo amerita, se proponen las cancelaciones de registro.

Explicó que en ese caso las cuatro cancelaciones están por la no presentación, porque incluso ya habían perdido el registro; es decir, no se puede cancelar el registro a alguien que ya lo perdió por otras vías. Pero en fin, esa es la situación de proponer 39 amonestaciones públicas a igual número de agrupaciones en función de su capacidad económica.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Preguntó que como no reciben dinero, por lo cual el efecto bajó el número de APNs, se acabó el financiamiento y se acabó la causa en muchos casos. Señaló que están con unas posibilidades de sanción que es la amonestación, casi por cada falta, sea formal o sustantiva, y se acumulan, por ejemplo dejan de hacer actividades o la cancelación, precisando que no habría un abanico de sanciones, sino prácticamente esas dos posibilidades.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Consultó a los integrantes de la Comisión si se aprobaba el Proyecto de Dictamen Consolidado que presentó la Unidad Técnica de Fiscalización en relación con la revisión del informe anual 2013 de las Agrupaciones Políticas Nacionales, incluyendo las erratas que fueron circuladas durante la discusión del punto.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de los presentes.

### **3. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio dos mil trece.**

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Indicó que el tercer punto del orden del día era el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio del 2013.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Puso a consideración de los integrantes el Proyecto de Resolución. Y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico, someterlo a votación.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Se consulta a los integrantes de la Comisión si se aprueba el Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egreso de Agrupaciones Políticas Nacionales, correspondientes al ejercicio 2013.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de los presentes.

#### **4. Discusión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo para Precampañas en Guanajuato del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.**

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Indicó que el cuarto punto del orden del día era el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del plan de trabajo para precampañas en Guanajuato del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Explicó que el documento fue previamente circulado y en función de la elaboración del documento y las fechas que propone para la aprobación de los dictámenes, sugirió que con la experiencia del 2012 con los dictámenes separados de Presidente de la República, diputados y senadores, se advirtió de la inconveniencia de separar dictámenes que tienen implicaciones unos con los otros.

Consideró que sería conveniente pensar en un Acuerdo del Consejo General que a partir de las atribuciones que le dan los artículos transitorios, proponga la unificación de las fechas para que la Comisión y luego el Consejo General apruebe los dictámenes de las precampañas que inician en el 2014.

Porque de otra manera tendrían que estar sesionando frecuentemente, incluso a finales de diciembre para cumplir con los plazos, tal como los establece la ley, si no aplican la ley para modificarlos. Indicó que era la única observación de su parte y que si estaban de acuerdo podrían trabajar más adelante en un proyecto que llevarían al Consejo General para unificar esas fechas, probablemente el mes de enero que sería lo más conveniente.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Preguntó si era el plan de trabajo que va a desahogar la Unidad. Y consideró que en el orden del día debería de ser: Discusión y, en su caso, aprobación del plan de trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización, ya que será ella quién va a desarrollar este plan de trabajo, ya que no quedaba preciso, si era la Comisión, si van a ser los partidos o si va a ser la Unidad, quien lo somete a la Comisión y la Comisión lo aprueba y quién es responsable es la Unidad, no quedaba muy claro.

En las páginas 31 y 32 respecto a las vistas de verificación, señaló que de los 46 municipios se van a hacer 15 visitas durante cuatro etapas, y sugirió que no se les

avise que van a ser fiscalizados, solo referir que se hará una fiscalización aleatoria que involucrará a 15 municipios por etapa, para no alertarlos de que mítines o qué actos sí van a estar fiscalizados y cuáles no.

Sugirió que se suprima el cuadro y se ponga el procedimiento y en los informes se pondrá: Se sortearon estos municipios o se determinó, con base en la población, en el Listado Nominal de cada uno de ellos, para que correspondan a distintos partidos. Dado que no va ser total, para qué decir dónde se va a fiscalizar de antemano.

En la actividad 46, que dice: “Verificar que las aportaciones en especie que benefician a una o más precampañas por gastos centralizados, se hayan registrado conforme al prorrateo señalado en el Reglamento”. Considera que ahí tiene que ser frente al Acuerdo de Precampañas, que es la norma que está vigente para aplicar en estas precampañas, no frente al Reglamento que todavía es aprobado.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Señaló que la Consejera San Martín sugirió una modificación del título del plan de trabajo, a fin de que se añada que es el plan de trabajo para la fiscalización de las precampañas “y actividades de obtención del apoyo ciudadano en Guanajuato, del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015”.

Preciso que conjuntando la propuesta de la Consejera San Martín, con la del Consejero Murayama, el título quedaría: “Plan de Trabajo de la Unidad de Fiscalización para la fiscalización de las precampañas y actividades de obtención del apoyo ciudadano en Guanajuato del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015”.

Así como suscribir la segunda propuesta del Consejero Murayama, de explicitar que el Reglamento que se va aplicar es el Reglamento que está actualmente vigente en términos del acuerdo para la fiscalización de las precampañas, que inician hasta el 31 de diciembre de 2014.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Acompañó las propuestas del Consejero Murayama y de la Consejera Pamela San Martín y reconoció que se hayan incluido observaciones que se hicieron anteriormente a ese plan de trabajo, principalmente lo relacionado a la capacitación, que ahora estaba como punto 3.6 en la página 34; ya que consideró realmente importante el poder capacitar previamente a las instancias locales para darle seguimiento a todos los informes.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Respecto del apartado 3.5, en el estimado de gastos para realizar la auditoría a sueldos y viáticos, preguntó cómo estaba la contratación, si ya se avanzó, porque hay recursos que tienen que ver con la ampliación presupuestal, y hay esa disponibilidad, solo saber cuándo se refiere a quincenas uno y dos; aunque luego dice “se consideran dos meses completos”, y sí se consideran dos meses completos por qué hay dos quincenas nada más.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Explicó que el proceso de contratación ya estaba en curso, que estuvo la semana antepasada en la Ciudad de Guanajuato, en la capital, reunido con la Junta Local, el órgano electoral local y los partidos políticos locales.

En la propuesta de estructura hay un apartado de estructura provisional, que son 100 personas y al estado de Guanajuato le corresponden cinco personas que ya están radicadas las plazas en Guanajuato, son personas de la misma entidad.

Comentó que se habían circulado los Lineamientos para la contratación en el que se establecían los perfiles, las actividades y ahí mismo se planteó la necesidad de tener apoyo para traslado y alimentación para esas personas. Eran dos quincenas y después se multiplica por dos, porque son dos meses, que es noviembre y diciembre, que son las actividades.

Precisó que ellos estarían colaborando ya en la institución a partir del 1 de noviembre y estarían recibiendo la capacitación de inducción exprés o rápida y los materiales sobre los cuales van a brindar el apoyo y asesoría a los partidos políticos.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Indicó que podrían pasar a pasar a la aprobación del plan de trabajo con las modificaciones propuestas en la mesa, incluyendo las que corresponden al título y la parte referente al Reglamento de Fiscalización. Y a la supresión del cuadro donde se especifican las fechas y los sitios donde se llevarán a cabo las actividades de fiscalización in situ.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Consultó a los integrantes de la Comisión si se aprobaba el plan de trabajo para las precampañas en Guanajuato del proceso electoral ordinario 2014-2015 con las siguientes modificaciones:

A propuesta del Consejero Ciro Murayama y de la Consejera San Martín, el título del documento para quedar como planeación de trabajo de la Unidad Técnica de Fiscalización para la fiscalización de las precampañas y las actividades para la obtención del apoyo ciudadano en el proceso electoral ordinario 2014-2015 en Guanajuato.

En la página número 15 del documento, en la actividad número 46, para eliminar la mención de Reglamento, sustituirlo y remitirlo más bien al Acuerdo de Precampañas aprobado por esta Comisión y por el Consejo General, así como la reglamentación correspondiente, porque hay que recordar que también se le está dando vigencia a los Lineamientos locales, así como la supresión del cuadro de la página número 31 y 32, que ilustra a detalle los municipios para que queden comprendidos genéricamente y así poder favorecer el factor sorpresa en las visitas de verificación.

El plan de trabajo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

## **5. Presentación por parte de UNICOM del flujo del Sistema de Captura de Formatos y Almacenamiento de la Información de Precampaña.**

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Señaló que el quinto punto del orden del día era la presentación por parte de la Unidad de Servicios de Información del flujo del Sistema de Captura de Formatos y Almacenamiento de la Información de Precampaña contenido en el Acuerdo 203/2014, aprobado por el Consejo General.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Agradeció la presencia del ingeniero Armando Calleja, a quien le dio la palabra para que presentara el Sistema de Captura de Formatos de Almacenamiento de la Información de Precampaña.

**Ing. Armando Calleja:** Explicó que tenían la plantilla, que concluyeron y distribuyeron la semana pasada.

Dicha plantilla, la Unidad de Fiscalización la entrega, ya sea a los aspirantes a candidaturas independientes, como a los representantes de partidos políticos, para que a su vez la hagan llegar a los precandidatos.

Esa plantilla, si bien es una plantilla en Excel, en la lámina ven que realizaron algunas interfaces donde pueden hacer las validaciones, primero se captura lo que son los datos generales, donde está el nombre del precandidato, el partido político, ahí está un combo en el cual selecciona al partido político, la entidad federativa, el cargo y ya sea el distrito o el municipio; dependiendo del cargo que seleccionen se llena el siguiente combo, que pueden ser los distritos locales o los municipios.

Señaló que es un Excel, pero se realizó la programación con el Visual Basic, que trae incluido Excel, y se pudieron realizar esas validaciones. Una vez que meten los datos generales, se pueden ir a los ingresos o a los egresos.

También ahí, dependiendo del tipo de ingreso, se llena el campo de origen y ya pueden capturar lo que es el importe; se tienen los campos de referencia: referencia bancaria, referencia del comprobante y la fecha de operación.

Aquí validan por ejemplo que en el importe sean cifras, sean cantidades, validan que sea una fecha válida, todo esto con el objeto de tener una base de datos con datos reales y que puedan cargar a la base de datos sin ningún problema.

Lo mismo pasa para los ingresos, una vez que le dan “guardar ingreso” lo que hace es ir llenando la hoja de Excel, ya va llenando cada uno de esos registros.

Una vez que tiene su Excel cada uno de los precandidatos, lo va a entregar al partido político para que lo puedan subir al sistema ya que está en línea, el



sistema que está en la web. Además de subir ese Excel, ellos pueden subir lo que es la evidencia en un archivo zip, ahí todo los archivos que sean necesarios los adjuntan y suben ambos. También para los aspirantes a candidaturas independientes, ellos tendrán el acceso directo al sistema.

Ese sistema se libera el viernes, de hecho ya fue un poco la madrugada del sábado, para que estuviera listo, para que ese día iniciara su operación, es ya el sistema como tal de captura de formatos y almacenamiento de la información de precampaña. Este sistema ya está disponible en Internet.

Ahí, mediante un usuario, contraseña y el código, van a poder ingresar. Ahí se le va a entregar la contraseña a cada uno de los partidos y candidatos independientes para que puedan subir esa información que ya estuvieron capturando desde la semana anterior.

Cuando ingresen con su usuario y contraseña, semanalmente ellos van a poder adjuntar esos archivos de Excel.

Ahí tenemos los periodos, que inician desde el día 8, del 8 al 14, del 15 al 21 y así sucesivamente. Ahí ellos van a poder adjuntar cada uno de esos archivos de Excel y la evidencia de éstos.

Una vez que ingresan, ahí tienen la pantalla donde van a tener el reporte y van a tener la evidencia, ahí le dan clic en el botón de “examinar” y van a poder subir el Excel hasta de dos megas y la evidencia ya en un archivo zip va a ser hasta de 10 megas lo que puedan subir.

En seguida ven ya cómo les va a desplegar la ventana para que puedan seleccionar en la computadora el archivo de Excel y la evidencia también.

Una vez que lo suben, ahí van a tener ya los archivos, le van a dar “aceptar” y en ese momento ya lo va a tener el servidor central, en el site en Tlalpan.

En la siguiente ven que para consultar, van a poder ellos también consultar toda la información, eso lo van a estar subiendo semanalmente y también les van a dar un acuse, por cada archivo que ellos suban, es decir les van a dar un acuse.

En seguida, en la parte de abajo donde dice: “Descarga de los acuses”, les da dos archivos en PDF, el acuse es por cada uno de los archivos que suben, les van a dar un acuse por el Excel y un acuse por todo el *zip* que subieron.

Mostro un ejemplo del acuse, es un formato PDF y lo interesante es la parte que tiene hasta abajo, donde dice *hash* tiene el nombre del archivo que está nombrando con el estado, distrito, el ID partido, el ID candidato y tiene la fecha hasta segundos para nombrar así cada uno de los archivos que suben.

Y el *hash* que está ahí en la parte inferior es un sello, una firma electrónica que se genera, éste varía con un dato que cambien de cada uno de los archivos, así sea un simple acento, este es diferente, este es el que garantiza la integridad de cada uno de los archivos.

Eso también, porque puede suceder que lo actualicen, porque se pueden equivocar también en el archivo quieren actualizar algo, ya sea en el Excel o en la evidencia que quieran subir algo, éste lo puede modificar y el sistema les da esa oportunidad de que suban nuevamente el archivo, les genera otro *hash* otra firma para garantizar la integridad.

Y los que van subiendo están almacenados también para ver qué es lo que estuvieron alimentando en el sistema en diferentes temporalidades.

Ahí ven lo qué sucede si lo quieren ellos actualizar, les dan la acción de modificar, seleccionan ahí el menú modificar y les va a dar la opción.

En la siguiente ven la opción que les da, igual también lo pueden hacer por cada una de las semanas, está abierto a que lo puedan actualizar ahí, esto también evitando que hay veces que faltó una evidencia o algo, y para evitar estar interviniendo, ellos lo pueden hacer todo directamente en el sistema y todo se va registrando.

Además de los *hash*, tienen una bitácora que registra el usuario, la fecha y la hora en el que están realizando todas las actividades, ya sea que suban archivos o que los modifican. Ahí ven una vez que los subieron, pueden subir tantos archivos como requieran por cada semana.

Señaló que tienen ya el Excel, el sistema donde pueden subir la información y ya los siguientes pasos que tienen es lo del informe que eso lo estarán liberando la próxima semana.

La extracción de la base de datos, una vez que esta información ya esté en los Excel, en el servidor, el siguiente paso es vaciarlas en una base de datos para que lo pueda obtener la Unidad de Fiscalización y esto también de manera automática ya lo pondrán obtener en una base de datos, la cual la pueden abrir en un Excel, en un Access o en cualquier otra base de datos, incluso Oracle sin problema.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Puso a consideración de los integrantes la presentación del sistema de captura.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Agradeció el trabajo que ha desarrollado la UNICOM, el ingeniero Torres, el ingeniero Calleja y también mencionar que en el propio estado de Guanajuato ya han estado preguntando por el aplicativo.

Sugirió que dentro del programa de capacitación que van a hacer a las personas que los van a apoyar, ya se puede incluir ese material que desde luego va,

primero a apoyar para entender el flujo de recepción y emisión de acuses de información, para que a partir de la semana que entra que es cuando ya las personas estarán incorporadas, a partir del 1 de noviembre, ya se tenga en producción la aplicación.

No obstante que ya ellos cumplen hoy con la liberación de Acuerdo al calendario, nosotros ya estamos también trabajando con un equipo en la Unidad Técnica de Fiscalización para poder acercar ya esta herramienta, incluso antes que las cinco personas del estado de Guanajuato participen.

Refirió que ya tienen designadas dos personas, una del área de resoluciones, Mariel y otra del área de Auditoría que es la contadora Jiménez Poblano, que están ya asignadas a las tareas de fiscalización en el estado y si les parece bien con la coordinación de UNICOM ya podrían incluso empezar ellas mismas a identificarse con la herramienta, familiarizarse y también empezar a hacer el desdoblamiento mencionado.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Señaló que el plazo para que hagan el primer registro o reporte de ingresos y egresos empieza a correr a partir de ese día y estarán los partidos políticos, particularmente el PAN, que es el único que ha iniciado sus precampañas en Guanajuato, deberá estar haciendo su primer reporte de ingresos hasta la próxima semana.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Señaló que en noviembre, tiene cinco días más, son 20 y 27.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Señaló que el 1 de noviembre, porque ese día se liberaba.

Consideró que sería bueno transcurrir esa fecha y se hiciera una evaluación de cómo está operando ya en el terreno, ya con usuarios reales, en condiciones reales de operación el sistema.

Sería importante hacer, a partir de esa evaluación, un ejercicio de revisión, si es pertinente, para hacerle ajustes al sistema y ajustes que puedan empezar a operar ya en Guanajuato o si no para el sistema que se ponga a disposición de los partidos políticos en San Luis Potosí. Ya que consideró que el proceso de aprendizaje es muy importante. Y le gustaría que esa Comisión esté informada de dicha evaluación y de los posibles ajustes que sean necesario hacerles, a partir de ahí.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Preguntó sí respecto al llenado de las ventanillas, por ejemplo, en las del origen del ingreso, estarían utilizando el catálogo de laguna forma que se utiliza en el estado de Guanajuato, o son nada más los rubros generales en los que vienen ya, de acuerdo a la ley del estado, de acuerdo a la reglamentación del estado.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Respondió que en el caso de Guanajuato tuvieron una mixtura, es decir, tomaron lo que desde luego en principio establece la legislación; sólo que el catálogo de cuentas de Guanajuato no llena los rubros que tiene el Acuerdo 203/2014, pero ya lo incluye.

Recordó que para cada entidad federativa se tomará en términos del Acuerdo, en principio el catálogo local y cuando no cumpla o no lo tenga considerado, estarán a los Lineamientos.

Refirió que es un catálogo básico, sencillo, que va ayudar mucho en la identificación y desde luego también en la valoración de cada uno de los gastos, en términos del acuerdo 203.

**Consejero Electoral Enrique Andrade:** Preguntó si será útil después para su base de datos, es decir si se va poder empatar con ellos.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Agradeció formalmente el trabajo de UNICOM. Explicó que de esa aplicación dependerá que se tenga efectivamente una base de datos que se pueda explotar y que sirva efectivamente para tener un panorama real de lo que está ocurriendo y que al mismo tiempo pueda servir para la elaboración de dictámenes precisos.

Refirió que por supuesto habría que hacer la verificación de las actividades *in situ*; pero consideró que UNICOM, trae un producto que va ser muy útil para los fines de fiscalización que es quizá el tema donde más retos tenga el Instituto frente a los que tenía en el pasado. Agradeció al ingeniero Calleja, al ingeniero Torres y al equipo que ellos coordinan por el sistema.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Se sumó al reconocimiento del trabajo de UNICOM, al ingeniero Calleja y al ingeniero Torres, quienes han apoyado a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Comisión en el diseño y desarrollo del sistema provisional de captura de formatos y almacenamiento de información.

Señaló que es una garantía tener a UNICOM trabajando de la mano de la Unidad de Fiscalización, particularmente en el diseño del sistema de contabilidad en línea, en el que ambas áreas del Instituto han venido trabajando de la mano.

Se dio por recibido el informe.

**6. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Ingeniero Xavier Garza Benavides, en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Promoción de Ingresos del Partido de la Revolución Democrática, contenida en el escrito número SAFyPI/362/2014.**

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Señaló que el siguiente punto del orden del día, el antes quinto ahora sexto, era el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el ingeniero Javier Garza Benavides, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas y Promoción de Ingresos del Partido de la Revolución Democrática contenido en el escrito número SAFYPI/362/2014.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Explicó que esa consulta planteada por la representación del PRD, básicamente preguntaba si la obligación definida en la LEGIPE de destinar un tres por ciento para el desarrollo político de las mujeres es la que va a aplicar para el ordinario del 2014, o sería la obligación establecida en el COFIPE del dos por ciento.

Señaló que esencialmente la respuesta, lo que hace es básicamente aplicar el Acuerdo de transición y aclarar que el COFIPE seguirá aplicando para la fiscalización del ordinario del 2014 y, por lo tanto, el porcentaje que tiene que cumplirse para el desarrollo político de las mujeres es el dos por ciento.

Por lo que al no haber observaciones a ese proyecto de respuesta, solicitó al Secretario Técnico, procediera a tomar la votación.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Consultó a los integrantes de la Comisión de Fiscalización si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el ingeniero Javier Garza Benavides, en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Promoción de Ingresos del Partido de la Revolución Democrática, contenida en el escrito número SAFYPI/362/2014.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de los presentes.

**7. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por la Licenciada Tania G. Olivares Monforte, en su carácter de Subsecretaria de Administración, Finanzas y Promoción de Ingresos del Partido de la Revolución Democrática, contenida en el escrito número SAFyPI/1203/2014.**

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Señaló que El séptimo punto del orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por la licenciada Tania Olivares Monforte, en su carácter de Subsecretaria de Administración, Finanzas y Promoción de Ingresos del Partido de la Revolución Democrática, contenida en el escrito número SAFYPI/1203/2014.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Solicitó al Contador Alfredo Cristalinas, que explicara a los integrantes de la Comisión la consulta planteada y la respuesta que propone la Unidad Técnica que se dé al partido político que formuló la consulta.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Señaló que no era propiamente una respuesta, sino se les está haciendo un requerimiento de información adicional.

Explicó que el Partido de la Revolución Democrática organizó, con motivo de los 25 años del Partido, dos concursos, el 28 y 29 de septiembre de este año, uno se llamó Concurso Nacional de Certamen de Oratoria y otro se llamó Concurso Nacional de Debate Juvenil, a los que invitó a la autoridad a estar presente en una verificación. Sin embargo, dado que habían determinado no asistir a verificaciones, no estuvo presente la Unidad Técnica de Fiscalización.

Y la consulta versa en sí el otorgamiento de los premios en efectivo, que fueron parte de las bases de la convocatoria de los concursos, es decir, 20 mil pesos para el primer lugar, 15 mil pesos para el segundo lugar y 10 mil pesos para el tercer lugar en cada uno de los casos, pueden ser parte de sus actividades específicas.

Señaló que consideraron es que es importante tener mayor información, de tal suerte que el planteamiento que se somete a consideración es requerirle la convocatoria del evento, las bases del concurso, registro de participantes, nombre de los integrantes del jurado, cédulas de determinación de ganador e instrumentos equivalentes, más allá de que no interesa calificar si el ganador es el que debe de ser, sino contar en todo caso con la evidencia de que el evento se llevó a cabo; la publicidad del evento, en caso de existir; desde luego fotografías, etcétera, porque forma parte de las muestras, y la Unidad no acudió a hacer la verificación.

Precisó que una vez que se haga la valoración de la información que proporcionen, ya estarían en condiciones de traer a la Comisión la respuesta definitiva.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Al no haber más intervenciones solicitó al Secretario Técnico, someter a votación el proyecto de respuesta.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Consultó a los integrantes de la Comisión si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, por el cual se da respuesta a la consulta planteada por la

licenciada Tania G. Olivares Monforte, en su carácter de Subsecretaria de Administración, Finanzas y Promoción de Ingresos del Partido de la Revolución Democrática, contenido en el escrito número SAFYPI/1203/2014.

El proyecto de respuesta fue aprobado por unanimidad de los presentes.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** En uso de las atribuciones que el Reglamento de Comisiones le confiere como Presidente de la Comisión, a partir de ese momento declaro un receso; y señaló que esa sesión sería reanudada próximamente previo aviso a los integrantes de la Comisión.

### **(R e c e s o)**

Reanudación de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 28 de octubre de 2014.

### **ASISTENTES**

Consejera y Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

- Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente).
- Lic. Enrique Andrade González ((integrante).
- Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno (Integrante).
- Lic. Javier Santiago Castillo (Integrante).

Secretario Técnico:

- C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz.

**8. Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el Ingeniero Xavier Garza Benavides, en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Promoción de Ingresos del Partido de la Revolución Democrática, contenida en el escrito número SAFyPI/0278/2014.**

**Consejero Electoral Benito Nacif:** En virtud de haber quórum legal para sesionar, declaró instalada la Comisión y procedió a la reanudación de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y solicitó, al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**C.P.C. Alfredo Cristalinas:** Indicó que el siguiente punto del orden del día de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el ingeniero Javier Garza Benavides, en su carácter de

Secretario de Administración, Finanzas y Promoción de Ingresos del Partido de la Revolución Democrática, contenido en el escrito número SAFYPI/0278/2014.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Explicó que esa era una respuesta a una consulta que del Partido de la Revolución Democrática, respecto a si el gasto que realizó el partido en la capacitación electoral en su elección interna podría considerarse como parte del gasto específico, uno de cuyos rubros es la capacitación política.

Después de un análisis detenido del proyecto de respuesta que propone la Unidad Técnica de Fiscalización, el grupo de trabajo correspondiente ha llegado a una conclusión de consenso de considerar que ese proyecto de respuesta es adecuado y está correctamente argumentado.

Puso a consideración el proyecto de respuesta, y al no haber observaciones solicitó al Secretario Técnico, procediera a tomar la votación.

**C.P.C Alfredo Cristalinas:** Consultó a los integrantes de la Comisión si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta a la consulta planteada por el ingeniero Javier Garza Benavides, en su carácter de Secretario de Administración, Finanzas y Promoción de Ingresos del Partido de la Revolución Democrática, contenida en el escrito número SAFYPI/0278/2012.

El proyecto de respuesta fue aprobado por unanimidad de los presentes.

## **9. Asuntos Generales.**

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**C.P.C Alfredo Cristalinas:** Señaló que el siguiente asunto del orden del día era el relativo a Asuntos Generales.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** Preguntó a los integrantes de la Comisión si deseaban enlistar algún punto en el rubro de Asuntos Generales. Al no ser el caso, solicitó al Secretario Técnico, dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

**C.P.C Alfredo Cristalinas:** Informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

**Consejero Electoral Benito Nacif:** En virtud de lo cual dio por concluida esa Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización.



**Conclusión de la sesión**

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ  
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO  
CENTENO CONSEJERA ELECTORAL**

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO  
CONSEJERO ELECTORAL**

**C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ.  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**